



CSJCAO25-1380
Manizales, julio 22, 2025

Doctor

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS

Director

Unidad del Registro Nacional de Abogados

Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá D. C.

Asunto: Traslado requerimiento del Despacho 06 del Tribunal Administrativo de Caldas – actualización registro de tarjeta profesional de abogado – código interno de radicación EXTCSJCA25-4175

Apreciado doctor Parra Ríos:

Nos permitimos remitir por competencia, el acta de audiencia remitida en la fecha por el Despacho 06 del Tribunal Administrativo de Caldas, donde es titular el Magistrado Publio Martín Andrés Patiño Mejía. Dicha acta contiene un requerimiento dirigido a la “Sala Administrativa de la Rama Judicial” de colaboración en el trámite y actualización del Registro de la tarjeta profesional de abogado, que se indica a continuación:

Abogado: Andrés Felipe Villa Fonseca
c. c. 75.081.634
t. p. 145004

Lo anterior, en atención a que, en la consulta del certificado de vigencia, aparece que la tarjeta profesional de dicho abogado se encuentra en estado “No vigente”. Es de anotar, que la instancia judicial otorga dos (2) para dar informe al interesado sobre el trámite que debe seguir para la actualización de su inscripción en el SIRNA.

Atentamente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Adjunto: Acta de audiencia y constancia de recibo del requerimiento.
Con copia: Mag. Publio Martín Andrés Patiño Mejía, Despacho 06 del Tribunal Administrativo de Caldas.

C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

Oficio CSJCAO25-1380 Traslado requerimiento del Despacho 06 del Tribunal Administrativo de Caldas – actualización registro de tarjeta profesional de abogado – código interno de radicación EXTCSJCA25-4175

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 16:14

Para Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Despacho 06 Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <des06taclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

OficioCSJCAO25-1380.pdf; 42_Actaaudiencia_actaaudiencia2021002_0_20250722101542002.pdf; 841207400986CertificadoVigencia.pdf; Recibo.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con 3 anexos.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.